

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN MIXTO

I. Identificación de la Vacante

Cargo	Jefatura Sucursal San Fernando
Lugar de Desempeño	Sucursal San Fernando
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad jurídica	Contrata
Grado	14° E.U.S.
Renta Total Haberes	\$ 1.518.553.-

*Si la persona que queda seleccionada es externa a la institución, la calidad Contrata estará condicionada por una evaluación de desempeño, la que se realizará posterior a 3 meses de ejercicio en el cargo, la que definirá la continuidad del postulante en la institución.

** Si una persona interna a la institución fuese seleccionada, ésta podrá conservar su grado y calidad jurídica con un tope de hasta 3 grados con el ofertado (Podrán postular funcionarios/as hasta grado 11° Inclusive).

II. Objetivo del cargo

Asegurar una atención de calidad en la entrega de productos y servicios a los usuarios del FONASA, mediante la óptima gestión de los recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros de la Sucursal.

III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefatura de CGR O'Higgins.	Sucursal San Fernando

IV. Principales funciones asociadas:

- Garantizar la calidad de la atención de asegurados, prestadores y proveedores conforme a las disposiciones vigentes, manteniendo los resguardos de probidad y seguridad a nivel de Sucursal.
- Gestionar el desempeño del personal a cargo en base a los lineamientos institucionales, y procurando obtener el máximo rendimiento de cada uno de los integrantes del equipo en un buen ambiente laboral y garantizando buen trato.
- Mantener informado y capacitado al personal de su dependencia en relación con las directrices de trabajo emanadas desde el Centro de Gestión Regional, para entregar una atención con altos niveles de satisfacción usuaria, en base a la normativa vigente.
- Orientar y responder los requerimientos de los asegurados y prestadores, con altos niveles de satisfacción usuaria, y también en establecimientos de salud primaria, correspondientes a la jurisdicción geográfica.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los procedimientos establecidos para el otorgamiento de los productos y servicios a los beneficiarios del FONASA.
- Asumir las funciones de apoyo directo en la línea y en funciones de tesorería cuando las condiciones del servicio lo ameriten.
- Brindar apoyo en actividades en terreno dirigidas a la comunidad relacionadas con los productos y servicios del FONASA, a través de los canales definidos para ello.
- Retroalimentar sobre el funcionamiento de su Unidad a su jefatura directa.
- Programar, abastecer y controlar los bienes físicos y materiales que aseguren el buen funcionamiento de la Sucursal, incluyendo inventario de activo fijo.

V. Requisitos de postulación.

a. Requisitos generales

- Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N.º 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

b. Requisitos específicos

Profesional Grado 14° E.U.S.

- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 año en el sector público o privado; o
- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años en el sector público o privado.

VI. Competencias para el cargo

a) Nivel Educativo requerido para el cargo:

- Título Profesional de las áreas de la Administración y/o Ciencias Sociales.

b) Capacitaciones:

- Normativa vigente de Legislación Previsional de Salud (normativa GES)
- Atención a Clientes.
- Manejo de herramientas computacionales.
- Gestión de personas (Gestión directiva, liderazgo, evaluación de desempeño, manejo de conflicto)
- Estatuto Administrativo (Derechos y Deberes)
- Comunicaciones Efectiva.
- Responsabilidad administrativa y procedimientos disciplinarios
- Ética, probidad y transparencia.
- Higiene y seguridad
- Trabajo en equipo.

c) Competencias:

Institucionales	Específicas	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> - Probidad y ética en la Gestión Pública. - Orientación al Cliente Interno y Externo - Compromiso Con la Excelencia y la Calidad - Conciencia Organizacional - Flexibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación al Logro y los Resultados - Preocupación por la Excelencia y la Calidad - Tolerancia al trabajo bajo presión - Trabajo en equipo - Liderazgo 	<ul style="list-style-type: none"> - Información Institucional sobre Fonasa - Normativa Previsional - Productos y Servicios del Fonasa - Normativa GES - Normativa MAI - MLE - Ley Ricarte Soto - Modelo de Atención Sucursal

d) Experiencia Profesional:

Profesional grado 14° E.U.S.

- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 año en el sector público o privado, de estos al menos 6 meses en ámbito de atención a clientes.
- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años en el sector público o privado de estos al menos 1 año en ámbito de atención a clientes.

VII.- Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por **etapas sucesivas**, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo, podrán participar en el proceso de reclutamiento y selección. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios con documentos de respaldo quedará excluido del presente proceso.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os

postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos, quedarán fuera del proceso.

Los documentos requeridos en el presente llamado se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

Las etapas de "Evaluación de Competencias Técnicas" y "Evaluación Psicolaboral" se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual FONASA), notificándose al postulante al correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dichas evaluaciones.

Las personas interesadas en postular a través del Portal de Empleos Públicos deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

La etapa de "Apreciación Global del Candidato" se realizará de manera presencial y/o virtual a través de las herramientas tecnológicas disponibles, notificándose al postulante al correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dicha evaluación.

Tanto para la etapa de "Evaluación de Competencias Técnicas", "Evaluación Psicolaboral" como la de "Apreciación Global del Candidato(a)" la citación al postulante será notificada con la debida anticipación.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, la Comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las capacidades diferentes no son impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapa	Ponderación
Evaluación curricular	10%
Evaluación experiencia profesional	20%
Evaluación de Competencias Técnicas	20%
Evaluación Psicolaboral y por Competencias	20%
Apreciación global del candidato(a)	30%

VIII.- Criterios de evaluación

a) Evaluación Curricular:

Esta etapa tiene una ponderación del 10% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educacional”, “Especialización” y “Capacitación” y “Especialización”. El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa es de 20 puntos.

Factor	Criterio de Evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. Para aprobar	Ponderador
Formación Educacional	Títulos Profesionales de las Ciencias de la Administración y/o Ciencias Sociales.	20	30	20	10%
Capacitación	Poseer Sobre 3 Capacitaciones Pertinentes con el cargo.	10			
	Poseer entre 2 y 3 Capacitaciones Pertinentes con el cargo.	6			
	Poseer 2 o menos capacitaciones Pertinentes con el cargo.	3			

*Si el postulante presenta 2 o más capacitaciones en una misma temática, se contabilizarán como 1 capacitación.

b) Evaluación de Experiencia Profesional

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor “Experiencia Profesional”. El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa es de 20 puntos.

Factor	Criterio de Evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. Para aprobar	Ponderador
Experiencia Profesional	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, acreditar una experiencia profesional superior a 2 años en el sector público o privado, de estos al menos 6 meses en ámbito de atención a clientes.	30	30	20	20%
	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, y acreditar una experiencia profesional superior a 3 años en el sector público o privado de estos al menos 1 año en ámbito de atención a clientes.				

	<p>Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, acreditar una experiencia profesional entre a 1 y 2 años en el sector público o privado, de estos al menos 6 meses en ámbito de atención a clientes.</p>	20			
	<p>Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, y acreditar una experiencia profesional entre 2 y 3 años en el sector público o privado de estos al menos 1 año en ámbito de atención a clientes.</p>	0			

c) Evaluación Competencias Técnicas y Perfil Psicolaboral:

La etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo con el perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 18 puntos.

Para evaluar este factor se aplicará la siguiente tabla:

Factor	N° de respuestas Correctas en prueba técnica	Puntaje	Puntaje máximo	Puntaje mín. para aprobar etapa	Ponderador
Competencia Técnica	20	30	30	18	20%
	19	28,5			
	18	27			
	17	25,5			
	16	24			
	15	22,5			
	14	21			
	13	19,5			
	12	18			
	11	16,5			
	10	15			
	09	13,5			
	08	12			
	07	10,5			
	06	09			
	05	7,5			
	04	06			
	03	4,5			
	02	03			
	01	1,5			
00	00				

La etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Elementos de la Prueba Técnica (30 puntos):

Contenidos de la parte teórica	Contenidos de la parte práctica
<ul style="list-style-type: none"> Nuestra institución Beneficiarios Ley de Urgencia Auge Ley Ricarte Soto 	<ul style="list-style-type: none"> Nuestra institución Beneficiarios Ley de Urgencia Auge Ley Ricarte Soto Gestión Administrativa
Evaluación parte Teórica (Alternativas/V o F)	Evaluación Parte Práctica (Análisis de casos)
<ul style="list-style-type: none"> Preguntas de alternativas 40% Preguntas de V/F 30% 	<ul style="list-style-type: none"> Casos desarrollo 30%
Material de Estudio:	
<ul style="list-style-type: none"> Nuestra institución 	

- Beneficiarios
- Ley de Urgencia
- AUGE
- Ley Ricarte Soto
- <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/inicio>

Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba técnica pasarán a la evaluación psicolaboral; en caso de que exista empate entre el lugar 5 y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación.

d) **Evaluación Psicolaboral**

La etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación del perfil laboral del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo con el perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Perfil Psicolaboral	El postulante resulta "recomendable" para el cargo.	30	30	20	20%
	El postulante resulta "recomendable con observación" para el cargo.	20			
	El postulante resulta "no recomendable" para el cargo.	0			

Sólo los postulantes que cumplan con todos los requisitos legales y obtengan los 5 mayores puntajes ponderados en la sumatoria de las fases evaluación curricular, experiencia profesional, evaluación de competencias técnicas y evaluación Psicolaboral, pasarán a la etapa de entrevista de Apreciación Global del Postulante; en caso de que exista empate en el quinto lugar y posteriores, todos pasarán a dicha entrevista. La evaluación de estas fases se realiza sobre la base de etapas sucesivas, por lo que el puntaje establecido como mínimo para aprobar cada una de ellas determina a los participantes el paso a la etapa siguiente.

e) Apreciación Global del Candidato:

Esta etapa tiene una ponderación final del 30% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuales se evaluarán de acuerdo con la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 32 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. Para aprobar	Ponderador
Apreciación Global del Candidato	Promedio del Comité de Selección (1 – 7 puntos)	1 - 40	40	32	30%

Para realizar la evaluación de esta etapa, se utilizarán las herramientas disponibles para ello (Zoom, Meet, etc.), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dicha entrevista.

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, la comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un Listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad de proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

IX.- Documentación a presentar

- Curriculum Vitae Libre.
- Certificado digital Título Profesional.
- Certificados digitales de Capacitación o Certificado de capacitaciones institucional con firma y timbre de quien lo emite. (para postulantes internos utilizar certificado de SIRH.)
- Certificado digital de situación militar al día, si corresponde.
- Declaración jurada que cumple requisitos de ingreso (art. 12 letras c), e) y f), y art. 54 DFL 1/19653) (Anexo Empleos Públicos)
- Certificado del empleador (actual y/o anterior) que acredite experiencia Profesional en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas. (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
 - Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
 - No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

X.- Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones deben ser remitidas a través del Portal de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl hasta las 16:00 hrs. 04 de noviembre de 2024, en la Postulación Jefatura Sucursal San Fernando.

Para realizar consultas respecto a estas bases de postulación deberán remitirlas al correo electrónico seleccion@fonasa.cl

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Difusión del Proceso de Selección	www.empleospublicos.cl ; avisogestionpersonas@fonasa.cl ywww.fonasa.cl	25/10/2024 al 05/11/2024
Recepción postulaciones	www.empleospublicos.cl	25/10/2024 al 05/11/2024
Evaluación Curricular	Dpto. Desarrollo de Personas	05/11/2024 al 11/11/2024
Evaluación Técnica / Perfil psicolaboral	Depto. Desarrollo de Personas	12/11/2024 al 13/11/2024
Evaluación Psicolaboral y por Competencias	Dpto. de Desarrollo de Personas	14/11/2024 al 18/11/2024
Apreciación Global del Candidato(a)	Comité de Selección	19/11/2024 al 21/11/2024
Selección del Postulante	Jefe(a) de División Servicio al Usuario	22/11/2024 al 26/11/2024

*Las Fechas estipuladas en "Calendario de Selección" son solamente referenciales, ya que se encuentran sujetas a la cantidad de postulantes que tenga el proceso ya contingencias de difícil predicción.

DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS.
Santiago, 22 de octubre de 2024